

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 163 - 2018
Fecha de Aprobación
06/07/2018
ROL S.I.I
242 - 2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 10481/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 3095/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a MODIFICACION Y HABILITACION HELADERIA (ESPACIO URBANO)  
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA BENIDORM N° 961  
VIÑA DEL MAR  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra,

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>COMPañIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.</b>	<b>96.571.890-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PATRICIO BLAMBERG . RICARDO ADWANDTER</b>	<b>7.667.227-K 11.339.332-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>MARIA VELASQUEZ CATALAN</b>	<b>15.316.560-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>VERONICA PATRICIA FLORES GARCÍA</b>	<b>13.174.485-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2017- 197	04/07/2017	_____	LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
(En caso de modificación aprobada)	

##### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

##### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL S.A. JORGE BRAVO FOURCAUD 104 18/01/2018

##### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Inspección de Recepción D.O.M., realizada con fecha 04 de Julio de 2018.
- El Presente Certificado Recepciona en forma Definitiva el Permiso de Obra Menor N° 197/2017, correspondiente a Una Habilitación de Heladería 'Savory' (Espacio Urbano).
- El Certificado de las Medidas de gestión y Control de Calidad, emitido por Veronica Flores García. Arquitecto.
- El Informe de la Ley 20.016 que modifica el Artículo 144, emitido por María Velásquez Catalán. Arquitecto.
- El Certificado SEC N° 1503419/2016, por la Instalación Eléctrica Interior.
- Un (1) Libro de Obra.



**LULIO VENTURA BECERRA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

N° 163-2018